



Comunidades de indagación y mujeres: el rol histórico y su empoderamiento

Communities of inquiry and women: the historical role and their empowerment

Jhony Uribe S.¹
Deyser Gutiérrez A.²
Yurby Salazar N.³
Luz Franco B.⁴
Sandra Cáceres M.⁵

1. Especialista en Educación Superior a Distancia, UNAD.

2. Magíster en Tecnología de la Información, UNAD.

3. Magíster en Educación, UNAD.

4. Magíster en Psicología Comunitaria, UNAD.

5. Maestranda en Mediación Pedagógica en el Aprendizaje del Inglés, UNAD.

RESUMEN

Las comunidades de indagación son una estrategia que permite la generación de habilidades sociales y personales que se fortalecen en la interacción comunitaria desde los diversos contextos en los que la mujer juega un papel importante. De este modo, su rol y el aporte social que brindan a la sociedad y a sus entornos más íntimos, se ha de desarrollar como un proceso en que sus derechos, su empoderamiento y el reconocimiento de la importancia que juega en la sociedad, se sometan a un contraste crítico entre la sociedad en que se hallan inmersas y sus propias comunidades, entendiendo las dinámicas que se validan en la actualidad y el modo en que su desarrollo se hace un aspecto que rescata los valores, recursos y propósitos necesarios para un verdadero crecimiento colectivo.

PALABRAS CLAVE:

comunidades de indagación, empoderamiento, mujer, pensamiento crítico, rol.

ABSTRACT

Communities of inquiry are a strategy that allows the generation of social and personal skills where they are strength in community interaction from the various contexts in which women play an important role. In this way, their role, and the social contribution they provide to society, and to their most intimate environments. It has to be developed as a process in which their rights, their empowerment and recognition of the importance they play in society, are subjected to a critical contrast between the societies, in which they have immersed themselves, understanding the dynamics that are validated today. In addition, the way in which its development becomes an aspect that rescues the values, resources and purposes necessary for true collective growth.

KEYWORDS:

communities of inquiry, empowerment, critical thinking, role, women.

INTRODUCCIÓN

Las comunidades de indagación se han relacionado con Mathew Lipman desde su visión sobre Filosofía para Niños- FpN, mediante la cual se proponen escenarios democráticos, lo que en palabras de John Dewey equivale a vivenciar la democracia en la escuela (Dewey, 1959, p. 2), como una experiencia de interacción social coherente con la educación planteada desde una perspectiva estructurante de la gestión del conocimiento, el pensamiento crítico y reflexivo de la ética y la autonomía, entre otros desarrollos propios y pertinentes del ser humano como sujeto destinado a la transformación de sí mismo y de su entorno. En consonancia, es pertinente clarificar el significado del pensamiento complejo desde el enfoque de FpN, ya que integra el pensamiento crítico que a su vez se basa en la argumentación, el pensamiento creativo como la fuente que inspira soluciones y el pensamiento ético conducente al planteamiento de acciones y los efectos de estas, dando relevancia desde lo individual y colectivo a las relaciones que se pueden establecer entre las acciones definidas por pensar, decir, sentir y actuar, expuesto en *Pensamiento complejo y educación* de Matthew Lipman (1998, p. 66). Es esa posibilidad de construcción de conocimiento la “que busca crear condiciones para un aprendizaje significativo, más abierto a las perspectivas de los otros, más democrático” (Pineda, 2004), tanto en el orden individual como social, y de acuerdo con el contexto sociocultural, expuesto por este mismo autor como:

Una propuesta de formación personal y social que, aunque parte del énfasis en el buen razonamiento, se propone especialmente formar personas capaces de elaborar juicios ante las diversas circunstancias que se presentan en su vida y que busca ayudar a los niños y jóvenes para que puedan expresar sus pensamientos de una for-

ma rigurosa y creativa y a interactuar con otros en el seno de una comunidad democrática (Pineda, 2004, p. 9).

En este mismo sentido Echeverría (2009, párr. 4) lo explica como “un camino para implementar estrategias metodológicas para acercarse a ese cambio que impacte la vida de los niños y adolescentes desarrollando en ellos un espíritu democrático, tolerante, una actitud de entendimiento y respeto a la diversidad y una capacidad crítica”, no sin “comprender la importancia de no aceptar nada sin antes pasarlo por el tamiz de la razón” (Mariscal, 2015, p. 18). Es entonces la democracia una experiencia posible en el marco de la comunidad de indagación, en la que se vive un ambiente de igualdad y respeto por el y lo otro sirviendo como una atmósfera propicia de respuestas según Kohan (2004, p. 123) y como lo expone Crespo (2008, p. 98), es plantear puntos de vista en la construcción colectiva validando la calidad de lo justo para dicha colectividad, la que se visibiliza a través de la comunicación y el respeto que se le imprime según Zuleta, en cuanto a “que la formación sea respetuosa, en el trato, al responder una objeción equivocada o no... en lo que consiste una comunicación humana respetuosa... será un aporte al desarrollo...de lo que nosotros hemos llamado cultura de los derechos humanos” (Zuleta, 1991, p. 248).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las colectividades que desarrollan acciones como la interacción, la comunicación y la adopción de normas implica según Sátrio (2011), siguiendo la postura de Lipman, una identidad que se relacione con los aspectos sociales que validan la individualidad del sujeto y las características de la colectividad de acuerdo con la percepción que los sujetos hacen de sí mismos y de la colectividad que los acoge, con el planteamiento de un diálogo en el que cabe la diferencia y la valoración de

diferentes puntos de vista y donde “la relación que se construye en este tipo de metodología, tiene como componente fundamental al otro, a la comunidad, por eso más que desarrollar la capacidad para pensar mejor, se privilegia el desarrollo de comportamientos sociales” (Santiago, 2017, p.11), como una actitud que se fortalece en dichos comportamientos, una vez son experimentados y enfocados en el papel de la mujer.

CONTEXTO Y REALIDAD

Estas dimensiones se explican, contexto como el sentido que se le da a un concepto no desde la lectura del concepto mismo, sino también desde el entorno en el que se expone e interpreta dicho concepto y realidad, no solo como la forma de concebirse en el mundo “pues gracias a él pensamos nuestro mundo y nos pensamos en el mundo, en este sentido, el significado de lo real es la lente a través de la cual vemos (concebimos) nuestro ser y nuestro mundo” (Tovar, 2003, p. 30). Es así como, en el caso de un estudiante, “aprende a mirar dentro de sí, a conocer su pensar, su sentir y su actuar propios. A ser crítico consigo mismo y a observar lo que hay a su alrededor” (Calvo, 2014).

Es así como las comunidades de indagación favorecen esa interacción que configura las instancias de sociabilidad, la calidad de la interpretación, la pausa sana frente a la divergencia del pensamiento. Teniendo claro esto, se evidencia cómo Santiago (2011, p. 345) explica lo que es Comunidad de indagación, la que inicialmente se conforma con un grupo de investigadores que bien pueden hacer una investigación científica. Lipman (1998) lo propone como una investigación filosófica que acoge a todos los seres humanos y en especial a los niños, y donde esta comunidad de investigadores es, según Peirce (mencionado en Barrera, 2008), un grupo de personas que, mediante una actividad deliberativa, buscan la autocorrección y el pensamiento crítico.

Esta actividad no sólo tiene un componente epistemológico, sino también, un carácter ético, ya que en ella se cultiva la disponibilidad para dar y recibir ideas, la perseverancia, la honestidad y la cooperación.

Es pertinente traer a colación a Adela Cortina, quien, en relación con su postulado de voluntad común, sobre aspectos relacionados a la justicia básica medida por el dialogo que implica serenidad y lo que ella denomina amistad cívica, “es indispensable tratar de descubrir acuerdos. No en cuestiones de vida buena, de lo que vengo llamando desde hace tiempo “éticas de máximos”, sino en relación con esos mínimos de justicia por debajo de los cuales no se puede caer sin incurrir en inhumanidad” (Cortina, 2013, p.155). Así mismo, Cifuentes (2014, p. 142) propone “llevar a los estudiantes a prepararse para asumir compromisos de vida, mantener sus opiniones, asumir retos, confrontar ideas y habituarse a la discrepancia con prudencia, respeto, argumentos, rectitud, de manera que conduzca al bien personal y colectivo”.

LA MUJER Y SU ROL EN LAS COMUNIDADES

La mujer surge a la superficie histórica a raíz de su configuración como ser dado a una vida observante y dedicada. En un primer momento, considerada un ser que obedece más a una categoría que a una personalidad propiamente dicha (Francke y Ojeda, 2013), a lo que se puede añadir que, con relación a esto:

La episteme occidental estará enmarcada en el patriarcado, un sistema sexo-género familiar, social, ideológico y político impuesto a través de la fuerza, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la educación y la división del trabajo, etc., que determina cuál es el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón. (Francke y Ojeda, 2013, p. 362).

Esto es un proceso constante que, en cierto modo no requirió configuración inmediata, sino que se definía y enriquecía conforme avanzaba el tiempo, pues significaba que el ser mujer se debatía más en un asunto de diferencias que de similitudes, de incapacidades que, de posibilidades, por lo que:

Es importante entender cómo la diferencia sexual afecta la política y la escritura de la ciencia en cuestión; conceptualizar y escribir historias de las mujeres no termina con el problema de la invisibilidad, sino que marca el inicio para una mayor reflexión teórica y metodológica (García-Peña, 2016, p. 2).

Esta discusión permitió que, en el caso de la visibilidad de la mujer, fueran necesarios no solamente años de conocimiento de esta realidad, sino que su proceso de ascenso al panorama social se hiciera a costes altísimos dentro de la sociedad, tales como la violencia y la discriminación, donde los procesos antagónicos de esto estaban enmarcados propiamente, en lo que “las alternativas para remontar estos daños deficitarios se conjugan en torno a dos conceptos claves para el desarrollo y fortalecimiento de las mujeres: el empoderamiento y la equidad” (Melero, 2011, p. 26), con lo que ya su presencia en la sociedad no sería medida en obligaciones, sino en su aporte.

El primer elemento que define el aporte de la mujer es que dicho aporte se construye en plena invisibilidad, como bien lo dice Pérez (2018, p. 12):

Las prácticas de reciprocidad comunitaria, que se entienden como capital social, a menudo se realizan gracias al aporte invisible de las mujeres que son aún, en muchas comunidades, las responsables directas de “devolver” los dones recibidos para el prestigio del miembro masculino de la familia.

Es decir, la mujer es quien, dentro de la comunidad, legitima el papel del hombre, lo

sustenta, dinamiza y cohesionan, pues cumple “con el objetivo de reforzar la cultura de la participación en la que la identidad y la autoestima, junto al valor del trabajo colectivo, se convierten en premisas fundamentales” (Melero, 2011, p. 26).

Esto permite, también, que el rol de la mujer al interior de la comunidad sea evidencia desde una perspectiva que interactúa con lo político, pues cabe señalar que su devenir es, ante todo, un cúmulo de intercambios discursivos, de relaciones y opciones que, en el paso del tiempo, se han abierto más para darle voz y voto a la mujer, dado que se superaron en este devenir los discursos positivistas del siglo XIX, los cuales, en su afán de crear y sustentar la visión política y social de la época, desplazaron el discurso de lo humano de la sociedad, hasta que, una vez adentrados en el siglo XX, el marxismo y las reflexiones intelectuales francesas, revitalizaron aspectos como la sociedad, la cultura y la economía, llevando a que en los años sesenta, la misma reflexión se interesara por lo otro, lo distinto, lo marginado, entre esto, la mujer (García-Peña, 2016).

Pero, propiamente, ¿qué es la comunidad para la mujer?

Su rol ha sido definido y contrastado, pero la comunidad, de alguna forma, sigue siendo un elemento que requiere ser tratado, más si se aborda desde una perspectiva de género.

Al hablar del empoderamiento de las mujeres y su rol social, hay que hablar, necesariamente, de una comunidad política, la cual, “es la que define el conjunto de derechos y obligaciones recíprocos de los miembros incluidos en ella y marca los límites a la participación de los no incluidos, manteniéndolos por fuera de las decisiones” (Fassler, 2007, p. 385). Esto es una muestra de la misma evolución histórica de la sociedad, pues hablar de un aspecto que se vincula a lo de-

mocrático, muestra que la mujer en sí misma pasa a ser sujeto de un contexto donde la opinión, la diferencia y la actividad compartida, se hacen fundamentales en la sociedad, pues se requiere, con el avance los diferentes logros históricos de la humanidad, en donde se entiende “al desarrollo como procesos de expansión de la libertad, la creatividad, la autonomía tanto individual como colectiva. La transformación de los valores sería, simultáneamente, condición y meta del desarrollo” como afirma Fassler (2007, p. 385), referenciando a Sen (2003) y Burgueño y Rodríguez (2002).

También, dicho ejercicio de empoderamiento da cabida a nuevas manifestaciones que rescatan el papel de la mujer, mucho de lo cual, unido a los cambios no solo sociales del hombre, sino de todos los alcances con que cuenta hoy, son más efectivos, aunque no por ello más eficaces en la disminución de la tendencia discriminatoria del hombre con la mujer, como es evidenciable, nuevamente, en Fassler (2007, p. 380):

Desde diversos ámbitos surgieron visiones críticas al tipo de desarrollo que se estaba promoviendo e implementando, que dejaba por fuera a un número creciente de mujeres. Algunos estudios mostraban cómo la modernización de las economías traía consigo el aumento de la brecha de productividad entre hombres y mujeres (Boserup, 1970), cómo las políticas educativas y de capacitación discriminaban a las mujeres confinándolas a los espacios tradicionales (Nelson, 1979) y cómo la falta de una valoración adecuada por parte de los proyectos de desarrollo del papel productivo tradicional de las mujeres contribuía a reforzar su discriminación y aumentar su carga de trabajo.

Lo que contrasta con lo que estudios, como el realizado por Elizabeth King y Andrew Mason, mencionados en el texto *Las mujeres y las relaciones con la comunidad*, elaborado por

Corporación Financiera Internacional (2018), donde el papel de las mujeres es práctico, necesario, visionario, pues afirma que:

Hombres y mujeres con frecuencia tienen distintas prioridades de inversión para la comunidad: cuando se consulta a las mujeres sobre las necesidades de su comunidad, muchas veces exigen infraestructura y programas vitales relacionados con la salud, la educación y la seguridad; mientras que los hombres son más propensos a pedir grandes proyectos de infraestructura que pueden no satisfacer las necesidades básicas e inmediatas de la población (Corporación Financiera Internacional, 2018, pp. 12-14).

Todo esto permite definir lo que una comunidad, indistintamente su índole, significa para la mujer, pues de esta definición y de la comprensión de la importancia de su rol en esta, es que se entiende el papel relevante, necesario y trascendental de la mujer al interior de la comunidad.

MUJER, COMUNIDAD E HISTORIA

La mujer, a lo largo de la historia, al menos en el contexto de occidente, ha logrado que su reconocimiento se vincule a diversos contextos que han definido épocas, situaciones y culturas. De un lado, en el caso de Colombia tuvo también desde tempranas épocas republicananas una oportunidad de reconocimiento y reclamos para ellas, como fue el caso del poeta Rafael Pombo (Bogotá, 1833-1912), cuando en su poema, denominado *La educación es la fuerza de la mujer*, realizado como discurso dirigido a una directora, decía:

Si la instrucción es necesaria al hombre,
A la mujer no es menos necesaria,
Pues ella, como madre forma al niño
Con la preciosa educación temprana;
Ella, entre halago y risa le insinúa
De Jesús la vivífica palabra,

La de Dios mismo, que habla por su boca,
La que alzó el universo de la nada:
Y esa primera educación semeja
El rocío del alba, que a las plantas
Ayuda aún más que el sol del mediodía,
Más que la tarde con sus frescas auras.
[Fuentes, Pino y García, 2017, p. 116]

Lo anterior, como un aspecto que rescata el papel de la mujer, en cuanto al reclamo vivaz de la necesidad de ella de la educación, pero, donde también, a su vez, él relaciona su ser y el papel que en la historia desenvuelve, al contexto de la fe, de la naturaleza generadora de ella, algo que, de entrada, contrasta con que “las creencias religiosas influyen en la creación de prejuicios, que llevan a posicionar en la sociedad a hombres y mujeres de acuerdo a los roles que debe de jugar cada uno de los sexos” (Lechuga, Ramírez y Guerrero, 2018, p. 119), convirtiendo a la mujer en un sustento tradicional de construcciones culturales y religiosas, más que de un rol plenamente definido en la actividad política y social.

Es en este complejo lugar donde la mujer se adentra en la educación, más que por cuestiones donde el avance de la sociedad y la superación de paradigmas anteriores, se hace por la misma comprensión de conceptos como el de la capilaridad social, visto como “la posibilidad que tienen las personas de ascender en los estratos sociales, políticos o económicos; y la educación juega el papel primordial para lograr dicho ascenso” (Lechuga, Ramírez y Guerrero, 2018, p. 119), lo que, desde una perspectiva histórica, enmarca la respuesta de cómo las mujeres, en su devenir, se han empoderado, han iniciado un rol de mayor relevancia social, extra-yéndolas de la labor meramente doméstica, para ubicarlas en el panorama de la cultura, la sociedad y hasta la política.

Lo que ubica a la mujer dentro de un rol comunitario, sobre todo, en cuanto a la articulación de ella en la familia, siendo esta

un fundamento social donde se estructura el papel ciudadano del ser humano y que, rescatando nuevamente la tradición literaria que retrata la situación de la mujer, sale nuevamente a la luz, Rafael Pombo, dejando entrever que el aporte femenino a este, es relevante, como se observa cuando en el mencionado poema se pregunta:

¿Cómo podrá velar por su familia
Si ni en sí misma tiene confianza,
Y solo sabe que es mujer y es débil,
sin más educación que su criada?
¿Si, aunque sus intereses y derechos
La ley proteja, es incapaz de usarla,
Y por preocupación y por costumbre
la que nació mujer se estima en nada?
[Fuentes, Pino y García, 2017, p. 117]

La respuesta, en sí, no es un elemento que se consiga meramente observando la realidad que, aunque cambiante y en una parcial mejoría, sigue permaneciendo; sino en todo en lo que se ha convertido la mujer como un sujeto de cohesión y desarrollo social, que, igualmente, busca en el advenimiento de la historia de las mujeres, “atender los vacíos con respecto a la participación de estas en la historia. Mujeres que estuvieron ahí, luchando, participando, construyendo o deconstruyendo pero que el relato histórico se ha encargado de minimizar, omitir o, peor aún, eliminar abiertamente” (Zaragoza, 2015, p. 359).

DESARROLLO METODOLÓGICO

Este trabajo se ha dirigido a enmarcar el contraste de la mujer con su aporte al desarrollo histórico de las comunidades, como un proceso que reivindica su importancia dentro de estas, rescatándola de visiones sujetas a los tiempos y cosmovisiones, que de algún modo se han ido superando con el correr del tiempo y la madurez humana y que, en la posibilidad de que esta discusión se inmiscuya en el campo académico, se propone aunarlo a la estrategia de comunidades de

indagación, como un espacio que alienta la discusión y la construcción, no solo de conocimientos sino, también, de significados.

Esto se logra a partir de la revisión documental de las diferentes posturas que definen, en un primer momento, las comunidades de indagación, su papel dentro del contexto educativo y la interacción de estas con el desarrollo cognitivo de los niños, quienes en este caso, se han de redefinir en las mujeres, quienes se acercan a la discusión propicia de una comunidad de indagación, donde la democracia, el respeto, la tolerancia y la formación de experiencias comunitarias, han de fortalecer el vínculo y la cohesión social.

Posteriormente, desde el análisis de aquellos textos que, con una mirada y propósito descriptivo de parte de la intencionalidad de este trabajo, comprender el desarrollo de la mujer en sus comunidades, el rol que, dentro de estas ejercen y su aporte histórico, ligado a lo que, en la misma historia, ha sido su evolución como sujeto social.

UNA COMUNIDAD DE INDAGACIÓN PARA LA MUJER

¿Qué es ser ciudadano?

Podría hablarse de un concepto que, en el desarrollo vivencial de occidente, se enmarca en dos acepciones: una actividad o una condición. En un primer momento, es una plena experiencia del individuo, donde, con el tiempo, se sumerge a la segunda definición, como un resultado para nada gratuito en la humanidad, a partir de las diferentes revoluciones, cambios y conflictos sociales (Giraldo-Zuluaga, 2015).

Es decir que, hoy día, la ciudadanía se entiende, en palabras de Giraldo-Zuluaga (2015, p. 79), “principalmente como un estatus (posición o condición) en el que se solicita, define y posibilita el acceso a los re-

ursos básicos para el ejercicio de derechos y deberes. Si se accede a esos recursos la ciudadanía se materializa.

Estos recursos no obedecen plenamente a un tema de materiales, sino que, con el correr del tiempo, los cambios de época y de imaginarios sociales, también se asientan en recursos como la diversidad y la pluralidad (Guichot, 2004, citada en Giraldo-Zuluaga, 2015), que contribuyen a que sectores de la sociedad e, incluso, el género que se ha mantenido discriminado como el de la mujer, renazcan, reclamando un espacio de desarrollo e interacción social para sí.

Así, la ciudadanía surge en un proceso de interacción social, sobre la base del reconocimiento mutuo, del sentido de pertenencia, del ejercicio de los compromisos compartidos alrededor de los derechos y deberes escolares, mediados por el diálogo. La concepción de ciudadanía hace énfasis en el sentimiento de pertenencia a una comunidad, en el que cada persona se identifica con su comunidad para compartir valores, normas y participar activamente en la resolución de conflictos que les conciernen (Albornoz y Robles, 2017, p. 83).

Todo lo anterior se soporta en un ejercicio que implica el diálogo y en el que el debate, la discusión y la misma presencia del conflicto, son superados desde una condición discursiva, que demuestra conocimiento de la propia realidad, las necesidades, capacidades y potencialidades de cada individuo y del contexto en que está inmerso.

Y esto es, justamente, el propósito de las comunidades de indagación, donde, propendiendo por una formación ciudadana, donde estén vinculadas las comunidades de indagación:

Se desarrolla en el diálogo reflexivo y crítico, para fortalecer actitudes de respeto mutuo,

cuidado y solidaridad. Se forman ciudadanos para que puedan conocer y aprovechar racionalmente los recursos que poseen y para que puedan ser menos permeables al engaño y plantear alternativas de solución a los problemas en un mundo globalizado” (Albornoz y Robles, 2017, p. 83).

Por tanto, se ha de hablar de una formación ciudadana, en la que, en el caso de la mujer, se cumpla el mismo objetivo que en las aulas se propone con los estudiantes, como un proceso que los faculta para afrontar “la lucha contra las relaciones de poder y de privilegio que los transformaban, a ellos y a otros, en objetos e instrumentos de opresión” (Giroux, 2012, p. 29).

De este modo, la búsqueda de la presencia de las mujeres, al interior de la implementación de una comunidad de indagación, que nutra el contexto y la misma comunidad que la acoge, es en sí misma una propuesta que, dentro de la cotidianidad de estas en sus propios contextos, ha de servir como puente a la búsqueda constante de superación, sea personal o colectiva, donde reclaman un lugar todavía más significativo en la sociedad, en el contexto e, incluso en el campo político.

Esto, acompañado de que la actualidad, si bien se muestra madura y avanzada en tantos campos, en lo social sigue padeciendo de profundas dificultades, las cuales, requieren de la mirada sensata y reflexiva de la mujer, en la cual se haga alarde de su ser humano y prudente, que entre en franca disrupción con los diferentes estados y sistemas, los cuales:

Están sedientos de dinero, están descartando sin advertirlo ciertas aptitudes que son necesarias para mantener viva a la democracia. Si esta tendencia se prolonga, las naciones de todo el mundo en breve producirán generaciones enteras de máquinas utilitarias, en lugar de ciudadanos cabales con capacidad de pensar por sí mismos, po-

seer una mirada crítica sobre las tradiciones y comprender la importancia de los logros y sufrimientos ajenos (Nussbaum, 2010, p.20).

Razones por las cuales, en el contexto inmediato en que interactúan las mujeres, la generación de un espíritu crítico y de un pensamiento crítico, se requieren con urgencia.

Con esto surge otro elemento transversal entre las comunidades de indagación y las mujeres: el pensamiento crítico.

Sobre este existe amplia variedad de definiciones, unas encaminadas a verlo como una habilidad cultivable por la persona, sobre todo en el ámbito académico (Bailin, Case, Coombs y Daniels, 1999, mencionado en Mackay, Franco y Villacis, 2018), mientras que otros lo llevan directamente a la persona, donde, de este, como en el caso de Facione (1990, p. 3):

Es habitualmente inquisitivo, está siempre bien informado, confiable, de mentalidad abierta y justa, honesto, sin prejuicios, dispuesto a reconsiderar cuestiones varias; es diligente en la búsqueda de información relevante; razonable en la selección de criterios; es enfocado y persistente en la investigación.

Dicha definición, construida como el resultado de un proceso integral, donde se inmiscuyen las habilidades propias del ser humano con las condiciones sociales en que este sobrevive.

EL ROL DE LA MUJER, DESDE UNA PERSPECTIVA CRÍTICA

Se hablaba del pensamiento crítico. De este cabe mencionar nuevamente que “los juicios a los que se llega mediante el pensamiento crítico se basan en criterios que pueden ser primordiales tales como la libertad, la autonomía, la soberanía y la verdad, entre otros. El pensamiento crítico implica estar sensibiliza-

dos, así como contrastar una realidad social, política, ética y personal” (Bezanilla, Poblete, Fernández, Arranz y Campo, 2018, p. 90).

Lo anterior, como prefacio que sirve para entender por qué abordar el rol de la mujer desde una perspectiva crítica, pues en sí misma, dicha perspectiva requiere estar fundamentada en el pensamiento crítico, como un nutriente de la observación y la contrastación que el papel de la mujer y su injerencia comunitaria, han de exigir.

De este modo, nace la concepción de perspectiva, en cuanto a que el escrutinio del rol de la mujer ha de entenderse desde dos puntos de vista: aquello que se considera su rol y aquello que, en un contexto vivencial, les es permitido llevar a cabo.

El rol de la mujer es un aspecto que su propio devenir en la historia ha consolidado y que, de alguna forma, se ha relacionado con posibilidades de construcción de su identidad en la sociedad, para lo cual, han tenido más oportunidades los hombres (Cánovas, s.f.), lo que el papel de esta queda relegado, bien sea a la cultura, la tradición o la política. Luego, en relación con el segundo punto de vista, cabe abordarlo desde la perspectiva de género, en lo que, para comprender esta realidad, hay que entender que, según Cánovas (s.f., p. 6), referenciando a Meller (2012), en un primer momento:

La mujer se hace notoria; segundo, porque destaca que el sistema patriarcal plantea una sociedad asimétrica, jerárquicamente organizada en función del sexo, lo que pone de manifiesto la dominación masculina al destacar las ventajas que tiene pertenecer al género masculino, esté o no el varón desempeñándose como género dominante. Un ejemplo de esto es en el escenario de la producción del saber; ya que, la perspectiva positivista del conocimiento universal –objetivo y racional– universaliza

el punto de vista de que son los hombres quienes ocupan los lugares preferenciales en el mundo del conocimiento.

Posiblemente esto arroje la necesidad de un discurso que fomente el dialogo al interior de la sociedad, primordialmente al interior de las comunidades donde la mujer no solo es un actor del contexto, sino una parte fundamental para la cohesión y el desarrollo, pues desde el reconocimiento de ellas, sobrepasando las fronteras que tradicionalmente se han interpuesto entre la equidad y el reconocimiento de la mujer, es que el complejo panorama en que estas se encuentran sumergidas en buena parte de las naciones del mundo, podría verse cercano a estar superado y, por ende, en plena consideración de las garantías de igualdad y justicia.

Este asunto es un trabajo de amplia complejidad, teniendo en cuenta que la mujer está inserta en la cultura, lo que, por demás lleva a también requerir un cambio en esta, ya que el ser humano al beber en todo momento de lo que arroja la cultura, hace que entienda esta como “esa urdimbre la que, para ser estudiada y comprendida, demanda un análisis diferente al de una ciencia experimental que busca establecer leyes universales, porque se trata de una ciencia interpretativa que está en busca de significaciones” (Cánovas, s.f., p. 6) y que, aunque el hombre común y corriente, residente de una comunidad no define la cultura en términos de semejante estructura, sí se encuentra encerrado en esta, en sus interpretaciones, como una reflexión que va y viene en su diálogo con la realidad y que le demanda significados a través de esta.

Estos significados, en un contexto donde la mujer alcanza un verdadero nivel de reconocimiento, tal que le consiga para sí un lugar en la historia y en su contexto suficientemente amplio, y que sea capaz de superar “la dicotomía de lo femenino-masculino, [lo que] con sus variantes establece los estereotipos,

las más de las veces rígidos, que condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas al estimular o reprimir los comportamientos en función de su adecuación al género” (Lamas, 2002, p. 33), llevando a la mujer a un completo desarrollo no de su personalidad, sino de los recursos con que esta cuenta, como un aporte fundamental a la sociedad, reducida a una pequeña porción que antes se ha denominado aquí como comunidad.

CONCLUSIONES

Hablar de comunidades de FpN, desde una mirada no solamente educativa, sino estratégica, en cuanto a la implementación de esta mediante las comunidades de indagación, no es un tema que surge desde el mero interés por verlas aplicadas en un contexto particular, sino por la riqueza que contienen en cuanto al fomento de habilidades que se relacionan a la construcción de significados, contextos, perspectivas y razones que nutran la visión cultural y comunitaria de la mujer.

Así, su rol, definido desde su relevancia, sus aportes, entendidos desde su papel histórico, y sus posibilidades, vistas desde lo que la cultura misma y la tradición le han permitido, se visibilizan desde una mirada crítica, en la que los diferentes entornos en que la mujer alcanza a ser, se contrastan con aquellos en que aún la sociedad se encuentra en deuda con ella, dejando abierta una brecha que, desde las interacciones sociales, las reflexiones, sea académicas o al interior de las comunidades, deben afrontar, saldar, y minimizar por completo.

De esta manera, el papel de la mujer no solo se ha de empoderar, sino que su reconocimiento tendrá una escalada capaz de redefinir la cultura, llevando a esta a cambios sustanciales que, en gran medida, serán fuente de nuevos significados, aprendizajes, experiencias y manifestaciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bezanilla A, M., Poblete, M., Fernández, D., Arranz, S. y Campo L. (2018). El Pensamiento Crítico desde la Perspectiva de los Docentes Universitarios. *Estudios Pedagógicos*, 44(1), 89-113. doi:10.4067/S0718-07052018000100089

Barrena, S. (2008). Charles S. Peirce: Razón creativa y educación. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 13(40), 11-37. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162008000100002&lng=es&tlng=es.

Biblioteca Digital de Bogotá. (2013). *Rafael Pombo, "La educación es la fuerza de la mujer* [recurso electrónico]. (<https://www.bibliotecadigitaldebogota.gov.co/resources/2128012/>), el día 2021-07-25.

Calvo, J. (2014). *Aprender a pensar FpN*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Conferencia-taller. Fundador del programa Filosofía para Niños en Madrid, España.

Crespo, J. (2008). *Democracia real explicada a niños y jóvenes*. FCE. México.

Cortina, A. (2013). *¿Para qué sirve realmente la ética?* Editorial Paidós. España

Cifuentes, J. (2014). Ambientes favorables para el ejercicio de la democracia en la escuela. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. *Derecho y Realidad*, 12 (24), p. 142.

Cortés, M. y Iglesias, M. (2004). Generalidades sobre Metodología de la Investigación. *Universidad Autónoma del Carmen, Campeche*, (Primera Edición), 1–105. <http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/contenido2.pdf>

Dewey, J. (1959). *Experience and Education*. Nueva York. Chapter 8, p.2

Echeverría, E. (2009). *Democracia y Filosofía para Niños*. CELAFIN. www.oocities.org/avcordero/FpN14.htm

Fassler, C. (2007). *Mujeres, desarrollo económico y social participación de la mujer, ciudadanía, participación política, discriminación basada en el sexo*. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. [Archivo PDF] <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/coediciones/20100826110451/22Fassler.pdf>

- Francke, D. y Ojeda, P. (2013). Historiografía e historia de mujeres: estrategias para su inclusión en los procesos de enseñanza-aprendizaje en la educación media chilena. *Estudios pedagógicos XXXIX*. 1, p. 362. <http://revistas.uach.cl/index.php/estped/issue/view/199>
- García-Peña, A. (2016). De la historia de las mujeres a la historia del género. *Contribuciones desde Coatepec*, 31. Universidad Autónoma del Estado de México, México. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28150017004>
- Giraldo-Zuluaga, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. *Educación y Educadores*, 18(1), 76-92. ISSN: 0123-1294. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83439194005>
- Giroux A., H. (2012). *La escuela y la lucha por la ciudadanía*. México: Siglo XXI Editores.
- Corporación Financiera Internacional (IFC). (2018), *Informe anual. Un nuevo concepto del financiamiento para el desarrollo*. <https://www.ifc.org/wps/wcm/connect/6fbee6f2-03bc-47c3-8eed-5ee8f8858e0e/IFC-AR18-Full-Report-Spanish.pdf?MOD=AJPERES&CVID=mtqMTFE>
- Kohan, W. (2000). *Filosofía para niños discusiones y propuestas*. Buenos Aires, Argentina. Novedades educativas.
- Kohan, W. (2004). *Filosofía: caminos para la enseñanza*. Rio de Janeiro: DP&A editora, p. 123
- Lamas, Marta. (2002). *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. México: Ed. Taurus.
- Lechuga, J., Ramírez, G. y Guerrero, M., (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *Economíaunam*, 15(43), enero - abril. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>
- Lipman, Mathew. (1998). *Pensamiento complejo y educación*. Madrid, España: De la Torre. Segunda edición traducida por: Virginia Ferrer.
- Mackay Castro, R., Franco Cortázar, D. E., y Villacis Pérez, P. W. (2018). El pensamiento crítico aplicado a la investigación. *Universidad y Sociedad*, 10(1), 336-342. <http://scielo.sld.cu/pdf/rus/v10n1/2218-3620-rus-10-01-336.pdf>